



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/24
22 de junio de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima segunda Reunión
Montreal, 23 al 27 de julio de 2007

**ENMIENDAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ONUDI
PARA EL AÑO 2007**

Pre-session documents of the Executive Committee of the Multilateral Fund for the Implementation of the Montreal Protocol are without prejudice to any decision that the Executive Committee might take following issue of the document.

For reasons of economy, this document is printed in a limited number. Delegates are kindly requested to bring their copies to the meeting and not to request additional copies.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. La ONUDI solicita al Comité Ejecutivo la aprobación de una suma de 317.000 \$EUA a fin de sufragar las enmiendas de su programa de trabajo para 2007, más 24.075 \$EUA por concepto de costos de apoyo del organismo.
2. En la Tabla 1, expuesta a continuación, se presentan las actividades propuestas en las enmiendas del programa de trabajo de la ONUDI:

Tabla 1: Enmiendas del programa de trabajo de la ONUDI

País	Actividad/Proyecto	Suma solicitada \$EUA	Suma recomendada \$EUA
SECCIÓN A: ACTIVIDADES CUYA APROBACIÓN GENERAL SE RECOMIENDA			
A.1	Evaluación de plan de gestión para la eliminación definitiva		
Croacia	Supervisión y verificación del informe de evaluación	20.000	20.000
	Subtotal	20.000	20.000
A.2	Renovación de fortalecimiento institucional		
México	Renovación de la asistencia al fortalecimiento institucional Fase VIII	247.000	247.000
	Subtotal	247.000	247.000
	Subtotal para aprobación general:	267.000	267.000
SECCIÓN B: ACTIVIDADES CUYA CONSIDERACIÓN PARTICULAR SE RECOMIENDA			
B.1	Preparación del proyecto		
México	Preparación del proyecto sobre inhaladores de dosis medida, incluida la formulación de una estrategia nacional de transición para ese sector	50.000	Para consideración particular
	Subtotal para consideración particular:	50.000	
	Subtotal para las secciones A y B:	317.000	
	Costos de apoyo del organismo (7,5 por ciento para preparación de proyectos y fortalecimientos institucionales, así como para otras actividades de un valor superior a 250 000 \$EUA, y 9 por ciento para otras actividades de un valor inferior a 250 000 \$EUA):	24.075	20.325
	Total:	341.075	287.325

SECCIÓN A: ACTIVIDADES CUYA APROBACIÓN GENERAL SE RECOMIENDA

A1: Evaluación de plan de gestión para la eliminación definitiva

Croacia: Evaluación de un plan de gestión para la eliminación definitiva en curso de ejecución: 20.000 \$EUA

Descripción del proyecto

3. El Comité Ejecutivo, en su 50ª Reunión, tomó nota de que la Secretaría había recomendado que se verificara el plan de gestión para la eliminación definitiva en curso de ejecución en Croacia, país que había sido seleccionado al azar. Dio así cumplimiento a la Decisión 45/54 en la que se decidió, entre otras cosas, que todos los años se verificaría una muestra seleccionada al azar del 10 por ciento de los proyectos de gestión para eliminación definitiva en curso en los países de bajo volumen de consumo. Se invitó a la ONUDI, organismo

responsable de la ejecución del plan de gestión para la eliminación definitiva de Croacia, a que sometiera una solicitud de financiación para esa verificación en el marco de las enmiendas a su programa de trabajo para 2007 al examen de la presente Reunión.

4. La ONUDI solicita 20.000 \$EUA para sufragar la verificación.

Comentarios y recomendación de la Secretaría del Fondo

5. La ONUDI informó a la Secretaría de que el importe solicitado refleja los costos actuales. Esos costos también concuerdan con el monto aprobado en la 50ª Reunión para que el PNUD efectuara una verificación similar del plan de gestión para la eliminación definitiva de Trinidad y Tobago.

6. La Secretaría considera que esta solicitud no supera los límites de financiación establecidos para esas actividades y recomienda su aprobación general por el monto de financiación que figura en la Tabla 1.

A.2: Renovación de fortalecimiento institucional

México: Renovación de la asistencia al fortalecimiento institucional (Fase VIII): 247.000 \$EUA

Descripción del proyecto

7. La ONUDI presentó una solicitud para la renovación del proyecto de fortalecimiento institucional de México. En el Anexo I al presente documento se expone la descripción de ese proyecto.

Comentarios y recomendación de la Secretaría del Fondo

8. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la solicitud para el proyecto de fortalecimiento institucional de México por el monto de financiación que figura en la Tabla 1. El Comité Ejecutivo podría comunicar al Gobierno de México los siguientes comentarios:

El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud para el proyecto de fortalecimiento institucional de México y reconoce con beneplácito que los datos sobre el consumo de CFC a fines de 2005 que notificó ese país a la Secretaría del Ozono eran inferiores al consumo básico medio de esas sustancias estipulado en 1998 para el cumplimiento. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, merced a la ejecución del proyecto de fortalecimiento institucional, en 2005 México logró una eliminación sustancial del consumo de SAO respecto de 2004. El Comité Ejecutivo también toma nota con beneplácito de la ratificación de la Enmienda de Montreal por parte del Gobierno de México y expresa la esperanza de que próximamente se ratifique la Enmienda de Beijing. Por consiguiente, el Comité Ejecutivo espera que México seguirá ejecutando las actividades de su programa de país y su plan nacional de eliminación durante los dos próximos años y continuará reduciendo con éxito sus niveles actuales de consumo de CFC.

SECCIÓN B: ACTIVIDADES CUYA CONSIDERACIÓN PARTICULAR SE RECOMIENDA

B.1: Preparación del proyecto

Antecedentes

9. El Comité Ejecutivo, en 51^a Reunión, aprobó la Decisión 51/34 por la que decidió, entre otras cosas, “considerar caso por caso la presentación de solicitudes de preparación de proyecto para la conversión de instalaciones de producción de inhaladores de dosis medida que contienen CFC en la inteligencia de que tales solicitudes deberían incluir una amplia justificación de parte del país en cuestión respecto de la necesidad de recibir asistencia y, como mínimo, deberían proporcionar la siguiente información detallada:

- i) Nombre de las instalaciones nacionales de fabricación de inhaladores de dosis medida que contienen CFC, la fecha en que se establecieron las líneas de producción y la capacidad de producción de cada línea;
- ii) El tipo de productos de inhaladores de dosis medida que contienen CFC fabricados, los ingredientes activos utilizados, la capacidad de producción anual (unidades/año);
- iii) Patrones de crecimiento de producción de inhaladores de dosis medida que contienen CFC en los últimos cinco años;
- iv) Si alguna de las plantas que fabrican inhaladores de dosis medida que contienen CFC contemplaba el uso de alternativas a dichos inhaladores y cuáles eran dichas alternativas;
- v) Los planes de cada instalación de producción para eliminar el consumo de CFC, y
- vi) La cantidad de inhaladores de dosis medida sin CFC e inhaladores de polvo seco vendidos o distribuidos en la Parte en cuestión, por ingrediente activo, marca/fabricante y origen.”

10. La ONUDI presentó una solicitud para la preparación del proyecto sobre la reconversión del sector de inhaladores de dosis medida en México. A continuación se expone un resumen de los datos relativos a cada solicitud proporcionados por la ONUDI en cumplimiento de la Decisión 51/34.

México: preparación del proyecto sobre inhaladores de dosis medida, incluida la formulación de una estrategia nacional de transición para el sector: 50.000 \$EUA.

Descripción del proyecto

11. El consumo de CFC para la fabricación de inhaladores de dosis medida notificado en el marco del proyecto nacional de eliminación de esas sustancias de México¹ alcanzó 5,0 toneladas PAO. Inicialmente, México había afirmado que puesto que la eliminación de CFC en el sector de inhaladores de dosis medida era parte integrante de dicho proyecto, podría efectuarse sin necesidad de asistencia alguna del Fondo Multilateral. Sin embargo, en cumplimiento de la Decisión 51/34, la ONUDI presentó, en nombre del Gobierno de México, una solicitud para la preparación de un proyecto de reconversión de las plantas de fabricación de esos inhaladores con CFC en el país.

12. Los Laboratorios Salus, una empresa de capital cien por ciento nacional, producen inhaladores de dosis medida con CFC en México desde 1999. Se trata del mayor fabricante del país de inhaladores de dosis medida con salbutamol, dipropionato de beclometasona y cromoglicato sódico. También es el mayor proveedor del sistema de seguridad social y otros servicios públicos de salud de México que representan alrededor del 70 por ciento del consumo.

13. La empresa cuenta con una sola cadena de producción, con una capacidad de 57.000 unidades diarias, o de alrededor de 6,9 millones de unidades anuales. Actualmente, la demanda habitual corresponde a 25.000 unidades diarias, que se fabrican en un solo turno de trabajo.

14. En los cinco últimos años, el consumo de CFC en el sector de los inhaladores de dosis medida, que se resume a continuación, aumentó radicalmente y de manera proporcional al número de unidades fabricadas durante ese periodo:

	2001	2002	2003	2004	2005	2006*
Unidades de inhaladores de dosis medida con CFC fabricadas						
Fracción						
Salbutamol	296.091	1.168.966	800.594	1.174.347	2.136.750	2.902.704
Beclometasona 50 mcg	280.194	366.963	466.703	546.893	448.059	475.729
Beclometasona 250 mcg	41.026	---	91.139	108,112	94.464	99.517
Cromoglicato sódico	125.206	167.700	55.767	73.909	38.736	34,664
Total	742.517	1.703.629	1.414.203	2.475.261	2.718.013	3.512.614
Consumo de CFC (toneladas PAO)						
CFC-11	5,4	9,4	8,1	17,2	13,5	18,3
CFC-12	12	20	20	40	34	47,2
Consumo total anual	17,4	29,4	28,1	57,2	47,5	70,9

* Las cifras relativas a 2006 son provisionales.

15. En México también se importan inhaladores de dosis medida sin CFC. En la tabla expuesta a continuación se resumen las importaciones realizadas en los tres últimos años. Los datos relativos a 2007 cubren hasta mayo de ese año. Estos productos representan más del 90 por ciento de los inhaladores de dosis medida importados por el país y los datos fueron proporcionados por los servicios de aduana.

¹ El Comité Ejecutivo aprobó este plan en su 42ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/39) (Decisión 42/32).

Laboratorio	Nombre genérico	Marca comercial	Propulsor	Unidades importadas		
				2005	2006	2007
Aventis Pharma	Cromoglicato sódico	Intal 5	N/C	2.984	4.228	0,0
Boehringer Ingelheim Promeco	Budesonida	Numark	HFA	51.021	53.487	18.793
Glaxo-Smithkline	Dipropionato de beclometasona	Becotide	HFA	306.195	294.968	138.808
	Fluticasona	Flixotide	HFA 134 ^a	324.827	340.527	119.644
	Sulfato de salbutamol	Inhalador Ventolin	HFA	809.810	1.009.564	137.667
	Salbutamol/ beclometasona	Ventide	HFA	73.244	67.446	36.317
	Xinofato de salmeterol	Inhalador Serevent	N/C	577.543	654.549,6	163.637
Total				2.145.624	2.424.770	614.866

16. Los planes de reconversión de la planta implicarán una transferencia de tecnología de algunas empresas multinacionales de renombre con experiencia en la utilización de tecnología con HFA. Además, las tecnologías de reemplazo seleccionadas requerirán la utilización de procesos de fabricación diferentes de los que se emplean actualmente para producir inhaladores de dosis medida con CFC. Se ha previsto que la reconversión se terminará dos años después de la aprobación y financiación del proyecto.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

17. La propuesta se refiere a la preparación de un proyecto para eliminar más de 70 toneladas PAO de los CFC utilizados en el sector de la fabricación de inhaladores de dosis medida con esas sustancias de México. Se toma nota de que la solicitud en nombre de México era muy completa y la Secretaría querría expresar su reconocimiento a la ONUDI por su detallada documentación, conforme a la Decisión 51/34.

18. La Secretaría pidió a la ONUDI que esclareciera los motivos por los que en el documento se expone específicamente la imposibilidad de reconvertir la línea de producción existente. La ONUDI explicó que se debía a la limitada compatibilidad del HFC-134a y el HFC-227ea con la maquinaria existente, en particular sus cierres herméticos y válvulas, y a que sería preciso emplear nuevos métodos de llenado y preparaciones de otra índole a causa de las propiedades físicas de esos propulsores. La ONUDI subraya que, para que la reconversión resulte eficaz, es preciso disponer de plantas de fabricación de inhaladores a dosis medida sin CFC totalmente nuevas.

19. Al examinar otros elementos del proyecto con la ONUDI, la Secretaría estimó que, vistos el volumen del consumo de CFC en el sector, el hecho de que se previera el reemplazo de un solo laboratorio, así como el amplio suministro existente en México de inhaladores de dosis medida con HFA y polvo seco fabricados por otras empresas, la preparación del proyecto podía realizarse a un costo inferior al solicitado por esa organización.

20. La ONUDI aceptó la recomendación de la Secretaría relativa a que el monto de financiación para México no superara 50.000 \$EUA.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

21. A la luz de las observaciones expuestas más arriba, el Comité Ejecutivo podría considerar la aprobación de la solicitud para la preparación del proyecto por el monto de 50.000 \$EUA indicado en la Tabla 1 expuesta más arriba. El Comité también podría confirmar que la información proporcionada cumple los requisitos estipulados en la Decisión 51/34.

22. Al aprobar este proyecto, se pide a la ONUDI que tome nota de que, de conformidad con la Decisión 51/34, el documento final del proyecto de inversión deberá incluir elementos para una estrategia de transición a fin de prestar asistencia al sector de inhaladores de dosis medida. También deberá tomar nota de que no se movilizarán fondos adicionales para estrategias de transición relativas a este sector que pudieran establecerse por separado.

Anexo I

PROPUESTA DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

México: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	ONUDI
Montos aprobados originalmente para fortalecimiento institucional (\$EUA):	
Fase I: junio de 1992	350.000
Fase II: julio de 1995	95.000
Fase III: octubre de 1996	190.000
Fase IV: julio de 1998	190.000
Fase V: julio de 2000	194.456
Fase VI: julio de 2002	242.691
Fase VII: abril de 2005	247.000
Total	1.509.147
Monto solicitado para la renovación (Fase VIII) (\$EUA):	247.000
Monto cuya aprobación se recomienda para la Fase VIII (\$EUA):	247.000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA):	18.525
Costo total para el Fondo Multilateral de la Fase VIII de fortalecimiento institucional (\$EUA):	265.525
Cantidad equivalente de CFC eliminada mediante la Fase VIII del fortalecimiento institucional a 12,1 \$EUA/kg (toneladas PAO):	n/c
Fecha de aprobación del programa de país:	Febrero de 1992
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1989) (toneladas PAO):	9.874
Último consumo de SAO notificado (2005) (toneladas PAO):	3.816,7
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio 1995-1997)	4.624,9
b) Grupo II del Anexo A (Halcones) (Promedio 1995-1997)	124,6
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)	0
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)	56,4
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)	1.130,8
Consumo más reciente de sustancias controladas (2005) (toneladas PAO):	
a) Grupo I del Anexo A (CFC)	1.604,0
b) Grupo II del Anexo A (Halcones)	52,8
c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono)	89,5
d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo)	0
e) Anexo E (metilbromuro)	891,1
(f) Grupo I del Anexo C (HCFC)	1.179,3
Monto aprobado para proyectos (\$EUA):	83.598.636
Monto desembolsado (a marzo de 2007) (\$EUA):	59.676.626
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO):	16.713,4
SAO eliminadas (a marzo de 2007) (toneladas PAO):	16.199,3

1. Resumen de las actividades y fondos aprobados por el Comité Ejecutivo:

Resumen de las actividades		Fondos aprobados (\$EUA)
a)	Proyectos de inversión:	78.189.109
b)	Fortalecimiento institucional:	1.646.191
c)	Preparación de proyecto, asistencia técnica, capacitación y otros proyectos ajenos a la inversión:	3.763.336
	Total:	83.598.636

Informe sobre la marcha de las actividades

2. La Unidad Nacional del Ozono de México está integrada en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y colabora estrechamente con la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. La Unidad del Ozono es el centro de coordinación de las actividades del Protocolo de Montreal. Las principales medidas legislativas logradas en el marco de la Fase VII son: (a) la ratificación de la Enmienda de Montreal; (b) la Norma Oficial para CFC, que entrará en vigor próximamente, y (c) el Sistema de Información y Monitoreo (SISSAO), a punto de finalizarse, que está siendo objeto de las primeras operaciones de prueba. Se organizó un taller internacional sobre el comercio ilegal de SAO. En 2005, el consumo ascendió a: 440,75 TM de CFC, 17,60 TM de halones, 81,37 TM de tetracloruro de carbono, 1.725,07 TM de metilbromuro y 14.526.34 TM de HCFC.

Plan de acción

3. La Unidad Nacional del Ozono, que constituye el núcleo de la estructura de gestión de SAO, fue creada en calidad de organismo especializado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) encargado de la ejecución y supervisión de la estrategia de eliminación de SAO estipulada en el plan de acción del programa de país. En esta próxima fase, la Unidad Nacional del Ozono supervisará el asunto de la ratificación de la Enmienda de Beijing con el nuevo Senado. El país está preparando una serie de medidas para lograr una reducción del 20% del consumo de metilbromuro y facilitar la verificación del cierre de la planta de producción de CFC. Se seguirá ejecutando una estrategia nacional para acelerar el calendario de eliminación del uso de CFC, halones, metilbromuro, espumas y solventes. En el marco de los proyectos de eliminación, se ha previsto prohibir la importación de tetracloruro de carbono en calidad de material prima y de equipo y materiales que contienen CFC, así como la eliminación de la utilización del tetracloruro de carbono como agente de procesos.



UNITED NATIONS INDUSTRIAL DEVELOPMENT ORGANIZATION

52nd Executive Committee of the
Multilateral Fund for the Implementation
of the Montreal Protocol

UNIDO 2007 Work Programme Amendment
(June 2007)

Item	Country	Title of Project	Substance	Type	Project Value (w/o A.S.C.) in US\$	A.S.C in US\$	Requested Amount (incl. A.S.C.) in US\$	A.S.C %	Duration in months
Project Preparation									
1	Mexico	MDI project preparation, including the development of a National Transitional Strategy for the sector	CFC	PRP	50,000	3,750	53,750	7.50	12
1	Subtotal				50,000	3,750	53,750		
Technical Assistance									
1	Croatia	Monitoring and Verification audit report	REF	TAS	20,000	1,800	21,800	9.00	6
1	Subtotal				20,000	1,800	21,800		
Institutional Strengthening									
1	Mexico	Renewal of institutional strengthening support, Phase VIII	SEV	INS	247,000	18,525	265,525	7.50	24
1	Subtotal				247,000	18,525	265,525		
3	Total				317,000	24,075	341,075		